1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

A su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para "**SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros, técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración.

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con "**SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.",** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

"SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Código CIIU	**4645**-Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para el "**SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**"se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
41000000	41110000	41116100	41116144	Kits o suministros para pruebas de virología

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas al comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector farmacéutico, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios dispensación de medicamentos y de dispositivos médicos autorizados en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud
	OPS (Organización Panamericana de la Salud)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	INVIMA (Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos)
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Superintendencia de Nacional de Salud
	Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos – CNPMDM
PRIVADO	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI
	Proveedores certificados de reactivos y elementos de Diagnóstico
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de farmacéutico, existen diferentes agremiaciones las cuales se describen a continuación:

SIGLA	NOMBRE
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia
Misión Salud	Misión Salud
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia
FMC	Federación Médica Colombiana
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica
CMC	Colegio Médico Colombiano
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social
FCM	Federación Colombiana de Municipios
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

FND	Federación Nacional de Departamentos

1.1.5. Cifras totales de ventas

Según Procolombia, las Empresas de Farmacéuticos en Colombia son una industria estratégica para el desarrollo e innovación del país, sus productos farmacéuticos están a la vanguardia con importantes avances en el campo de la investigación médica. Aportar a la prevención, tratamiento y rehabilitación a través de sus investigaciones y nuevos desarrollos, es la tarea de los laboratorios de medicamentos en Colombia, esto se logra de la mano de un equipo humano, altamente comprometido y capacitado para tal fin, una tarea de investigación que toma bastante tiempo basado en el estudio y análisis de nuevas moléculas y sus aplicaciones.

Es un compromiso muy alto por parte de los laboratorios de medicamentos y los distribuidores farmacéuticos ayudar a los médicos en cuanto al tratamiento de diferentes patologías críticas o crónicas y por ende a los pacientes y sociedad en general. El propósito es mejorar la calidad de vida y salud de las personas, y esto se da gracias a la aplicación de tecnologías de punta en todos los laboratorios farmacéuticos colombianos, que resulta en la obtención de soluciones terapéuticas de alta calidad, lo que ubica a la industria farmacéutica dentro de los más altos estándares internacionales de manufactura, situación que permite fortalecer lazos comerciales con otros países tanto en procesos de importación como en exportación.

La industria farmacéutica en Colombia contribuye al país en la innovación de proceso que aportan al sistema y al Gobierno en sus políticas públicas, dejando claro que el paciente es la prioridad, por lo cual merece la accesibilidad continuidad y sostenibilidad de sus tratamientos médicos.

De acuerdo con el informe que la Organización Para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó, se puede observar que a través de ciertos indicadores (indicadores de sanidad como la calidad de atención y el acceso a la atención sanitaria) el panorama de la salud para la vigencia 2023. Para el caso colombiano, la OCDE señaló que el país está por debajo de los indicadores promedios en temas como recursos del sistema sanitarios, dado que tienen menos médicos y camas per cápita en los centros hospitalarios, por lo que es indispensable aunar esfuerzos entre las Entidades de carácter nacional y departamental para visualizar las necesidades de las entidades de salud y con ello articular soluciones que permitan la mejora ante las falencias de capital humano y físico.

En el análisis presentado, la esperanza de vida en Colombia es de 73.6 años, es decir, 3.5 años por debajo de la media de la organización, y la mortalidad evitable es de 223, por cada 100 mil habitantes; una cifra que es superior a la medida de la organización, la cual está en 158 por 100.000 personas[1].

Respecto a los 'Factores de riesgo', el consumo de alcohol, según cifras del informe, es inferior a la media, es decir, 4.1 litros per cápita frente a 8.6 litros que denota la organización

"*En cuanto a la atención aguda, la mortalidad a 30 días después de un accidente cerebrovascular fue del 6,1% (promedio es del 7,8%), y 5,6% después del IAM (media es de 6,8%). Para la atención primaria y la prescripción segura de antibióticos, no hay datos disponibles. Finalmente, en la atención preventiva no se obtuvieron datos sobre la detección del cáncer de mama disponible*", señala el informe.

En relación a la cobertura de los planes básicos de salud, el informe señala que el 95% de la población colombiana está cubierta por un conjunto básico de servicios y el 41% de las personas están satisfechas con la disponibilidad de atención sanitaria de calidad con respecto a la media de institución, que es del 67%. Del mismo modo, la cobertura financiera es equivalente a un 78% del gasto cubierto por prepago obligatorio es similar a la media (76%), pero el gasto de cada persona es inferior con un 14%. En

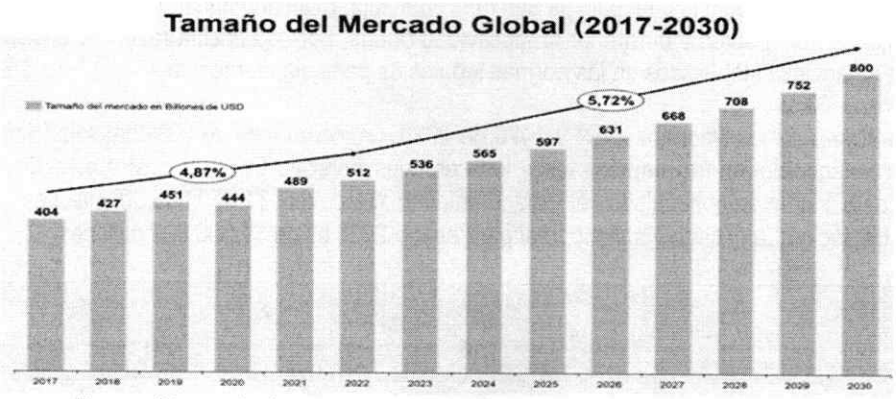
[1] Ver en: https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/Panorama-de-la-Salud-2023-LAC-launch.pdf

este factor de Acceso a la atención sanitaria, el informe señala que Colombia obtiene mejores resultados que la media de la OCDE en el 50% de los indicadores.

Respecto a los recursos que se destinan para el sistema de salud, el informe permitió observar que Colombia es uno de los países pertenecientes a la organización que menos invierta en temas de sanidad, dado que el gasto per cápita es equivalente a $1.640 dólares, que comparado con el promedio de los otros países adscritos a la organización es de $4.986 dólares, es decir, que Colombia invierte un 8,1% Producto Interno Bruto (PIB), en contraste con el 9,2% de la entidad.

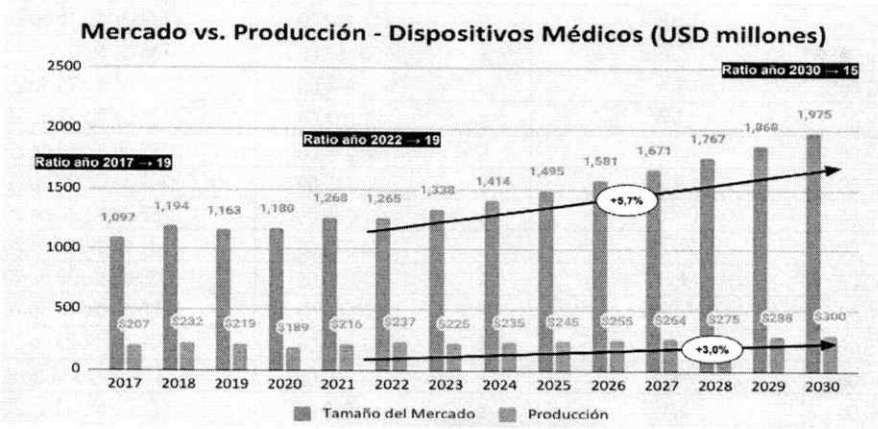
En términos de recurso médicos, el país cuenta con 2.5 médicos en ejercicio por cada 1.000 habitantes, en comparación con la media que es de 3.7 médicos por cada 1.000 personas. Asimismo, la disponibilidad de camas hospitalarias en Colombia es de 1.7 camas por 1000 habitantes, pero la media de la organización es de 4.3 camas por la misma población en mención[2].

El tamaño global del sector de dispositivos médicos es aproximadamente de $536 billones de USD y se proyecta un crecimiento anual compuesto (CAGR) de 5,72% para el periodo 2022-2030.



Fuente: Cámara de dispositivos médicos – ANDI Plan de Negocio (2023-2037)

El tamaño de mercado de los dispositivos médicos en Colombia crecerá (5,7%) en mayor proporción que la producción (3,0%) para el 2030.



Fuente: Cámara de dispositivos médicos – ANDI Plan de Negocio (2023-2037)

[2] Ver en: https://consultorsalud.com/ocde-revela-cifras-el-sistema-salud-en-colombia/

1.1.6. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.6.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.750.905,00 millones. El auxilio de transporte quedó en $249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de $2.000.000 millones.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2026	$1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.6.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE/IPC

1.1.6.3. Variación mensual

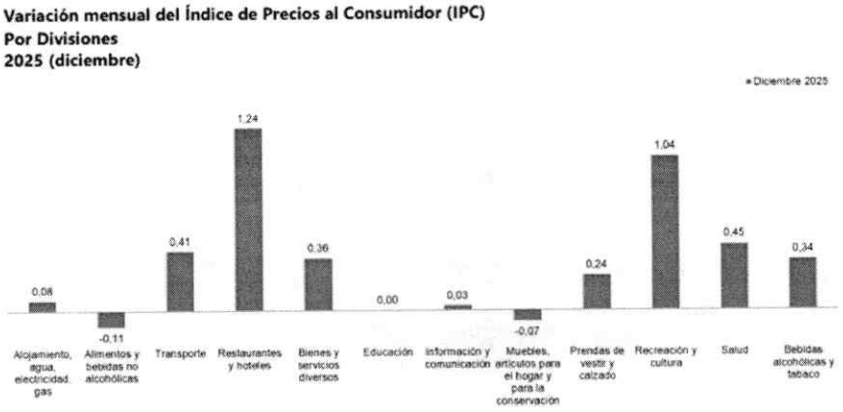
En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,27% frente a noviembre del mismo año. La división Restaurantes y hoteles presentó la mayor variación mensual, con un incremento de 1,24%, explicado principalmente por el aumento en los precios de los servicios de alojamiento (2,78%) y de las comidas fuera del hogar (1,31% y 1,28%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 1,04%, siendo la segunda mayor del período, destacándose los incrementos en cines y teatros (5,24%) y paquetes turísticos completos (4,16%).

Por su parte, la división Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación mensual de -0,11%, la menor del mes, como resultado de las reducciones de precio en zanahoria (-14,47%), cebolla (-6,99%) y frutas frescas (-4,36%), a pesar de los aumentos registrados en tomate (13,88%), papas (4,69%) y plátanos (3,52%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar mostró una variación mensual de -0,07%, influenciada por las disminuciones de precio en electrodomésticos mayores y pequeños y artículos de ferretería, parcialmente compensadas por incrementos en equipos de iluminación y artículos de decoración.

Finalmente, las mayores contribuciones a la variación mensual del IPC total correspondieron a comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,10 puntos porcentuales), arriendo imputado (0,04 puntos porcentuales) y arriendo efectivo (0,03 puntos porcentuales), mientras que las menores contribuciones se registraron en frutas frescas, electricidad y gas.



Fuente: DANE/IPC.

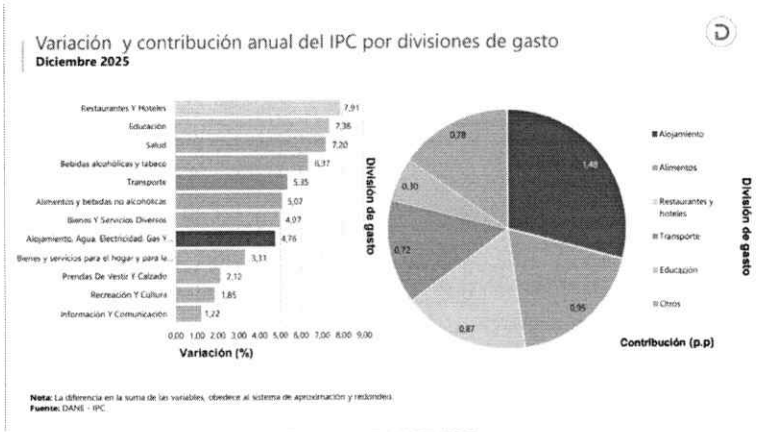
1.1.6.4. Variación anual

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles presentó la mayor variación anual, con 7,91%, impulsada principalmente por el incremento en los precios de bebidas calientes para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos dentro de esta división se registraron en gastos en discotecas y bares (4,67%) y servicios de alojamiento (4,90%).

La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo la segunda mayor del período, destacándose los aumentos en educación secundaria (8,76%) y educación preescolar y básica primaria (8,69%). En contraste, los menores incrementos se presentaron en diplomados y educación continuada (1,75%) y en inscripciones y matrículas en programas de educación superior.

Finalmente, la división Información y comunicación presentó la menor variación anual, con 1,22%, siendo el principal incremento el correspondiente a servicios de comunicación fija, móvil y provisión de internet (2,64%).



Fuente: DANE/IPC.

1.1.6.5. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, el dólar pasó de $4.343 COP a $3.717 COP, lo que representa una reducción absoluta de $626 COP y una variación porcentual de -14,4% (el peso se apreció). En diciembre de 2025 el dólar estaba cerca de $3.811 COP, situándose entre ambos momentos; respecto al 12/01/2025 esto significa una baja absoluta de $532 COP y una variación de -12,3%, y frente al 12/01/2026 subió $94 COP (+2,5%).

Este movimiento se explicó principalmente por una menor fortaleza del dólar a nivel internacional, asociada a expectativas de reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal.

Esto refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar en ese intervalo de tiempo. Adicionalmente, el mayor flujo de capitales hacia mercados emergentes, junto con la estabilidad macroeconómica y monetaria interna, fortaleció el COP durante ese periodo.

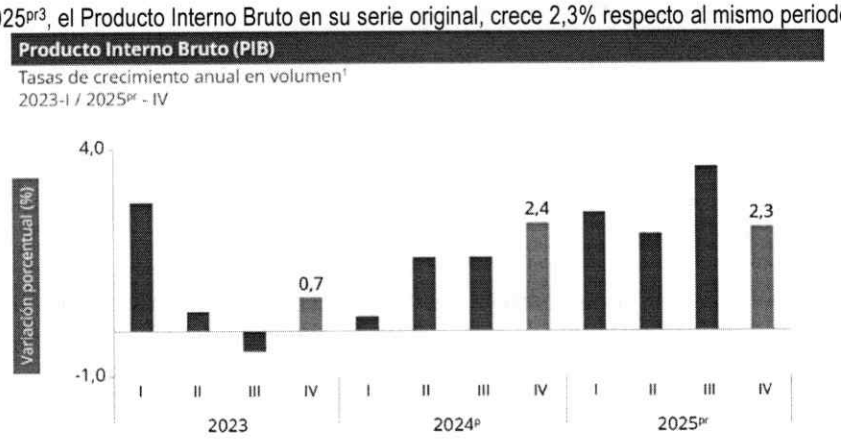




Fuente: Dólar Colombia

1.1.6.6. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025pr[3], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación

[3] Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar**: Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares…), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.

[3] **P: provisional:** Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p IV	2025pr-IV / 2025pr III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.2. Explotación de minas y canteras

En el cuarto trimestre, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.3. Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2025pr, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación,
- mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%,

respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.5. Construcción

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.7. Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.8. Actividades financieras y de seguros

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.9. Actividades inmobiliarias

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.11. Administración pública y defensa

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.6.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.7. Cadena de producción y distribución

La cadena de suministros (SCM por sus siglas en inglés, Supply Chain Management), es una secuencia de procesos y flujos que tienen lugar dentro y fuera de la empresa en diferentes etapas que se combinan para satisfacer las necesidades del cliente. Los enfoques para observar los procesos son de ciclo y de empuje – tirón (push-pull). En el enfoque de ciclos los procesos se dividen en serie de ciclos, cada ciclo se realiza entre dos etapas sucesivas de una cadena de suministros, por ejemplo, clientes y almacenes. El enfoque del proceso de empuje y tirón depende, de si el proceso es ejecutado en respuesta a un pedido del cliente o anticipación a este. Según sea la empresa, se utilizan diferentes combinaciones de enfoque en los procesos para la cadena de suministro (Chopra & Meindl, 2008).
Características de la cadena de suministros: Es dinámica ya que involucra un flujo constante de información y productos entre las diferentes etapas. Para la cadena de suministro el cliente es primordial, su propósito fundamental es satisfacer las necesidades del cliente. El diseño apropiado de la cadena de suministros depende de las necesidades del cliente como de la función que desempeña las etapas que abarca. Una cadena de suministro exitosa, entrega al cliente final el producto apropiado, en el lugar correcto y en el tiempo exacto, al precio requerido y con el menor costo posible. Laboratorio Clínico (empresa) Los países realizan muchos esfuerzos para poder implementar los objetivos de desarrollo sostenible, en búsqueda de la cobertura universal de la salud. Sin embargo, el acceso o la oportunidad de los servicios de Laboratorios Clínicos de alta calidad y oportunos, son necesarios para respaldar los sistemas de atención médica que tienen la tarea de lograr estos objetivos. El fin de los laboratorios clínicos del sistema de Salud de Honduras va encaminado a obtener un resultado oportuno, confiable y útil para la explicación integral del diagnóstico, curso, pronóstico, tratamiento y monitorización de la salud de la persona en el marco de las normas vigentes y las evidencias científicas actuales. Tienen bajo su responsabilidad diferentes áreas como: bioquímica, inmunología, hematología, coagulación y hemostasia, microbiología, biología molecular, medicina transfusional, patología, bancos de sangre, entre otras.

1.1.7.1. Aspectos importantes que se deben manejar en un laboratorio clínico:

• Buenas Prácticas en el Laboratorio Clínico (BPLC). Las BPLC pretende garantizar la calidad e integridad de los análisis y resultados dentro del laboratorio, la aplicación de las buenas prácticas en el laboratorio es primordial para el éxito dentro del análisis ya que ayudan a una orientación adecuada de los diagnósticos, tratamiento y la prevención de las enfermedades, también nos ayudan a asegurar que todos los datos obtenidos son fiel reflejo de los resultados obtenidos.
• La calidad en el laboratorio clínico se basa en la utilización adecuada de los recursos para la mejor atención de los pacientes , este involucra a quienes toman día a día decisiones que comprometen los recursos económicos lo hagan de una forma adecuada y que se suman las responsabilidades de sus propias decisiones que permitan el avance en el laboratorio clínico; esto quiere decir que exista la efectividad, eficacia y la eficiencia, en cada paciente para lograr el diagnóstico y tratamiento asegurando el mejor resultado en salud. La calidad se fundamenta en un sistema de gestión de la calidad total (TQM, por sus siglas en inglés) que abarca a todas las actividades de la empresa poniendo énfasis en el cliente y en la mejora continua. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) un conjunto de actuaciones periódicas y habituales en el entorno en la búsqueda de resultados concretos. Por tanto, se encarga de optimizar a la organización o empresa, ayuda a la toma de decisiones y la adecuada estructuración como el cumplimiento de la legislación dentro de la misma. El enfoque integral de un sistema de gestión de calidad total debe abarcar a todos los componentes y recursos de la organización, incluidos el suministro, manejo y mantenimiento de los equipos y materiales.

1.1.7.1.1. Sistema Logístico

Los sistemas logísticos son una parte de la cadena de suministro que planifica, almacena, implementa y controla el flujo eficiente y eficaz de productos, servicios e información entre el punto de origen y el punto de consumo, con el fin de satisfacer al cliente. Las expectativas de un cliente, usuario o paciente definen el propósito de un sistema logístico. Los sistemas de logística ofrecen un excelente servicio a los clientes satisfaciendo los seis correctos (Ver Figura 7.1), al garantizar que los productos correctos, en cantidades correctas y en la condición correcta, sean entregados en el lugar correcto, el momento correcto y al costo correcto.



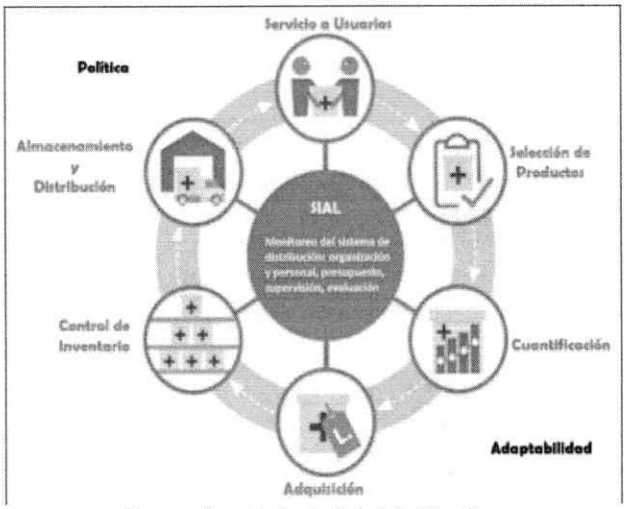
Fuente: Secretaria de Salud de Honduras

1.1.7.1.2. Importancia:

• Incrementa el impacto.
• Si un sistema logístico provee un abastecimiento de insumos de manera fiable, es probable que más gente recurra a los servicios de salud. Los clientes poseen mayor confianza cuando los establecimientos disponen de constante abastecimiento de sus productos, puesto que este hecho los motiva a buscar y utilizar los servicios que se prestan, además hay satisfacción de los profesionales de la salud y sirve como motivación.

• Mejora la calidad de la atención.
• Una cadena de suministro eficiente contribuye al mejoramiento de la eficacia de los costos en todas las áreas. De igual forma, puede extender los recursos limitados.
El fortalecimiento y el mantenimiento de un sistema logístico tiene tres ventajas:
• Reduce las pérdidas debidas a sobreabastecimiento, desechos, vencimientos, daños, hurto e ineficiencias.
• Protege las inversiones de otros grandes proyectos.
• Maximiza el potencial de recuperación de costos. Ciclo Logístico La gestión logística comprende una serie de actividades que sustentan los seis correctos. Con los años, los técnicos en logística han desarrollado un modelo que ilustra la relación que existe entre las actividades dentro de un sistema logístico, denominado el ciclo logístico.

Lo que se observa es que el ciclo es circular, lo que muestra la índole cíclica o repetitiva de varios elementos en el ciclo. Cada actividad, ya sea el servicio a los usuarios, la selección de productos, la cuantificación, adquisición, control de inventario, depende de y se ve afectada por las demás actividades. Las actividades que se encuentran en el centro del ciclo logístico representan las funciones de apoyo a la gerencia, que informan e impactan los demás elementos alrededor del ciclo logístico[4].

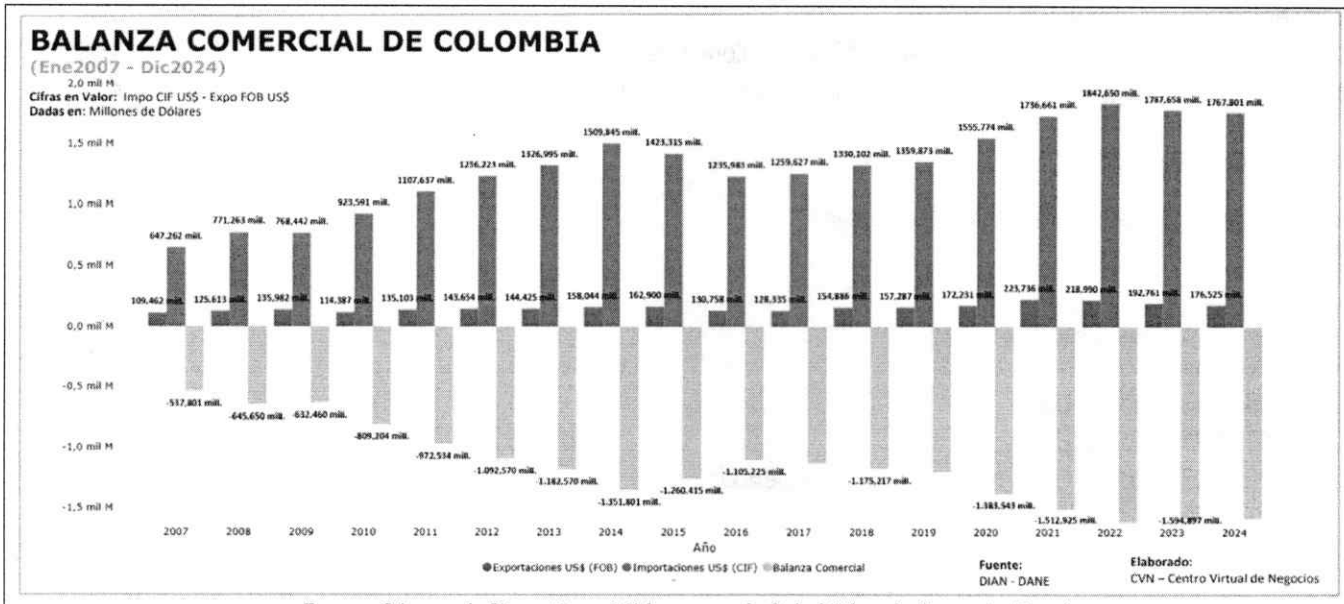


Fuente: Secretaria de Salud de Honduras

1.1.8. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

De acuerdo a la gráfica anterior podemos observar lo siguiente:

[4] Ver en: http://www.bvs.hn/COVID-19/Manual%20de%20Gestion%20de%20Cadenas%20de%20Suministros%20de%20Reactivos%20e%20Insumos%20de%20Laboratorio.pdf



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1. Comportamiento general La gráfica muestra la evolución de tres variables clave durante 18 años

- Exportaciones (FOB) - barras azules oscuras
- Importaciones (CIF) - barras naranjas
- Balanza comercial - barras azules claras (pueden ser positivas o negativas)

En todo el período observado, Colombia presenta de forma constante una balanza comercial negativa, es decir, el país importa más de lo que exporta.

2. Exportaciones

Las exportaciones (barras azules) oscilan entre valores relativamente estables, generalmente entre 110 mil y 220 mil millones de dólares anuales.

Tendencias observadas

- **2007-2013:** Crecimiento sostenido de las exportaciones, alcanzando picos alrededor de 2012-2013.
- **2014-2020:** Periodo de fluctuación y ligera disminución, posiblemente asociado a caídas en precios internacionales de commodities (especialmente petróleo).
- **2021-2022:** Incremento significativo en exportaciones, superando los 223 mil millones de dólares, influido por condiciones de recuperación post-pandemia y altos precios del crudo.
- **2023-2024:** Nueva caída leve, situándose nuevamente alrededor de 176 mil millones de dólares.

3. Importaciones

Las importaciones (barras naranjas) presentan valores muy superiores a las exportaciones en casi todos los años.
Tendencias

- Crecimiento progresivo entre 2007 y 2014.
- Máximo histórico en 2022, donde llegan a 1.842.650 millones de USD.
- Aunque disminuyen algo en 2023 y 2024, permanecen muy por encima de las exportaciones.

4. Balanza comercial (saldo)

Representada en tonos azules claros, es sistemáticamente negativa.
Aspectos clave

Desde 2007 nunca se alcanza saldo positivo.
El déficit se profundiza especialmente entre 2014 y 2024.
Los mayores déficits ocurren en:

- 2021: -1.383.543 millones USD
- 2022: -1.512.925 millones USD
- 2023: -1.594.897 millones USD (máximo déficit del periodo)

5. Interpretación económica

La gráfica permite concluir:

- **Dependencia Importadora:** Colombia importa grandes volúmenes de maquinaria, tecnología, químicos, combustibles y bienes manufacturados que no produce localmente.
- **Exportaciones concentradas:** La canasta exportadora está altamente concentrada en commodities (petróleo, carbón, café). Esto limita el crecimiento exportador cuando los precios internacionales caen.
- **Vulnerabilidad externa:** El persistente déficit comercial aumenta la dependencia de financiamiento externo, inversión extranjera y endeudamiento.
- **Recuperación post-pandemia desigual:** Mientras las exportaciones crecieron en 2021-2022, las importaciones crecieron en mayor proporción, ampliando el déficit.

Esto refleja que el país depende fuertemente de bienes importados y que su capacidad exportadora no ha crecido al mismo ritmo.

6. Conclusión general

La imagen evidencia que Colombia mantiene una balanza comercial estructuralmente deficitaria desde 2007, con un déficit que se profundiza en la última década. Aunque las exportaciones han mostrado algunos repuntes, el ritmo de crecimiento de las importaciones es superior, lo cual refleja:

- Limitada capacidad productiva nacional.
- Dependencia de bienes importados.
- Falta de diversificación exportadora.
- Vulnerabilidad frente a choques externos (precios internacionales, tipo de cambio).

1.1.1.1. Evolución Anual de las exportaciones del sector: Dispositivos/equipos médicos, Audífonos e Implantes, IVD, Ortopedia y Tapabocas

La gráfica muestra el comportamiento anual de las exportaciones del sector, expresadas en millones de dólares FOB, durante el período comprendido entre 2014 y 2024. En términos generales, se observa una tendencia ciclica, con años de crecimiento seguidos por periodos de

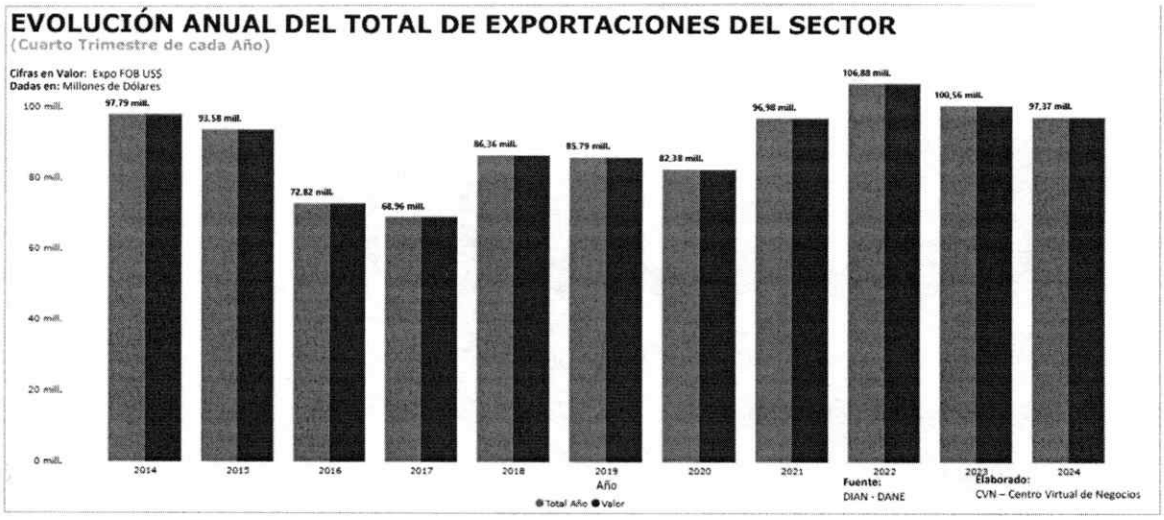
contracción moderada, lo cual evidencia la sensibilidad del sector frente a variables económicas nacionales e internacionales.

En 2014 y 2015 se registran los valores más altos del primer tramo analizado, con 97,79 millones y 93,58 millones de dólares, respectivamente. Sin embargo, a partir de 2016 ocurre una disminución significativa, alcanzando un mínimo de 68,96 millones en 2017. Este descenso puede asociarse a condiciones extemas desfavorables, como la caída de precios de materias primas y ajustes en la demanda internacional.

A partir de 2018 las exportaciones muestran una recuperación importante, con un repunte a 86,36 millones, seguido de valores relativamente estables en 2019 (85,79 millones). En 2020 se observa un descenso a 82,38 millones, influenciado posiblemente por los efectos de la pandemia y la disminución generalizada del comercio internacional.

El año 2021 marca el inicio de un nuevo ciclo de crecimiento, con exportaciones de 96,98 millones, que alcanzan su punto más alto en todo el periodo en 2022, con 106,88 millones de dólares, reflejando un entorno global de recuperación económica y una mayor demanda de bienes del sector. Posteriormente, en 2023 y 2024 se evidencia un ajuste descendente, situándose en 100,56 millones y 97,37 millones, respectivamente, aunque permanecen en niveles superiores a los observados en la primera mitad del periodo.

En conclusión, la evolución de las exportaciones del sector revela una dinámica marcada por fluctuaciones, pero con una tendencia general a la recuperación después de los ciclos de caída. Los picos observados sugieren que el sector responde positivamente a condiciones favorables del mercado internacional, mientras que las disminuciones evidencian vulnerabilidad ante choques externos y fluctuaciones económicas globales. Aun con los descensos recientes, el nivel exportador se mantiene sólido y superior a los mínimos del periodo analizado, lo que indica una estructura sectorial relativamente resiliente.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.2. Evolución de las exportaciones (In Vitro Diagnostics)

La gráfica muestra la evolución anual de las exportaciones de equipos IVD (In Vitro Diagnostics) durante el periodo comprendido entre 2014 y 2024, expresadas en millones de dólares FOB. Al observar el comportamiento general, se identifica una dinámica caracterizada por fuertes fluctuaciones, especialmente en los primeros años, seguida por un crecimiento sostenido y acelerado a partir de 2022.

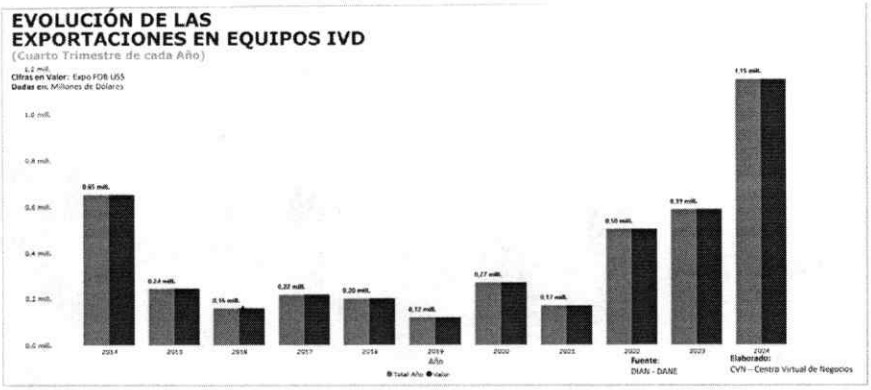
El año 2014. destaca como un punto inicial alto, con exportaciones que alcanzan 0,65 millones de dólares, cifra significativamente superior a las registradas en los años posteriores. Entre 2015 y 2019 se evidencia una marcada contracción del sector, con valores que descienden progresivamente desde 0,24 millones en 2015 hasta un mínimo de 0,12 millones en 2019. Esta fase refleja un periodo de debilidad en la capacidad exportadora, posiblemente asociado a limitaciones productivas, disminución de la demanda internacional o reconfiguraciones del mercado de dispositivos diagnósticos.

En 2020 se observa un repunte moderado, alcanzando 0,27 millones de dólares, lo cual podría estar relacionado con la mayor necesidad mundial de dispositivos diagnósticos durante la pandemia. Sin embargo, en 2021 la cifra vuelve a descender a 0,17 millones, mostrando que la recuperación aún no era plenamente estable. Un cambio significativo ocurre a partir de 2022. Ese año las exportaciones registran un crecimiento notable hasta 0,50 millones de dólares, seguido de un incremento aún mayor en 2023, alcanzando 0,59 millones. Este ascenso continuado indica un fortalecimiento del sector, posiblemente impulsado por mayor capacidad industrial, expansión de mercados externos y una mayor demanda sostenida de equipos IVD.

El punto culminante se presenta en 2024, con un salto extraordinario a 1,15 millones de dólares, duplicando prácticamente la cifra del año anterior y convirtiéndose en el valor más alto de todo el periodo analizado. Este crecimiento exponencial sugiere una consolidación del sector en mercados internacionales, un incremento significativo de la. competitividad del país en la producción de dispositivos IVD o la apertura de nuevos destinos de exportación.
En síntesis, la evolución muestra tres fases claramente diferenciadas:

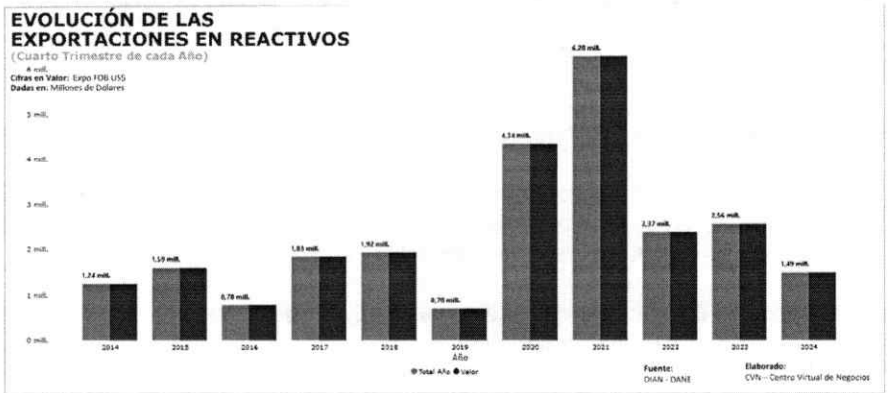
- **2014-2019:** descenso progresivo y baja actividad exportadora.
- **2020-2021:** recuperación moderada con leves retrocesos.
- **2022-2024:** crecimiento sostenido y fuerte expansión del sector, culminando en un máximo histórico en 2024.

La tendencia reciente indica un momento favorable para el sector de equipos IVD, con perspectivas positivas si se mantienen las capacidades de producción, innovación y acceso a mercados internacionales.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

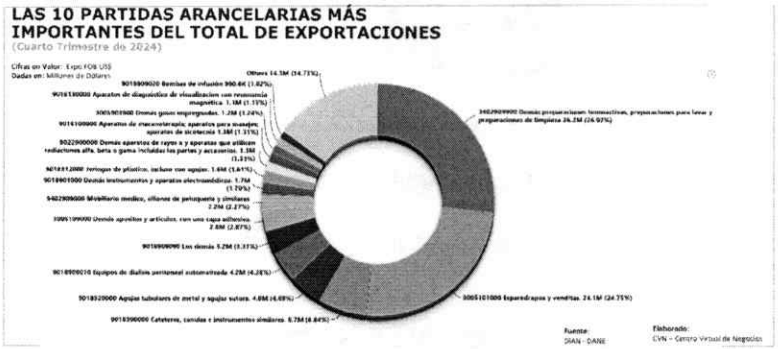
1.1.1.3. Evolución De Las Exportaciones En Reactivos



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.1. Principales partidas arancelarias en las exportaciones

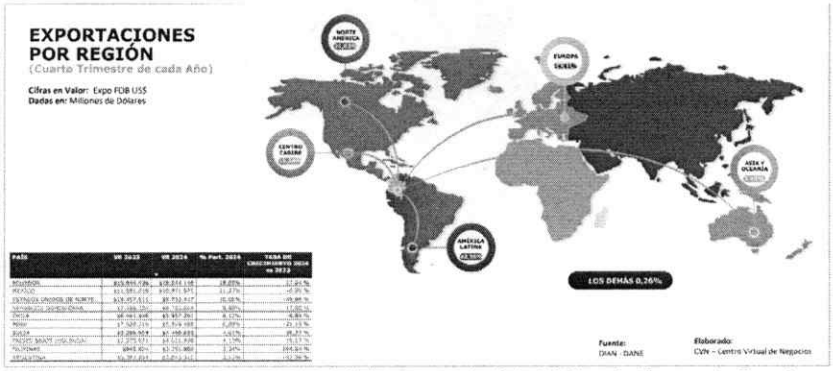
La partida arancelaria que presenta la mayor participación dentro del total de las exportaciones es la que corresponde a las demás preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza, con el 26,92% y 26,2 millones de dólares. Seguidamente se encuentra esparadrapos y venditas el cual participa con el 24,75% y con 24,1 millones de dólares. En el tercer lugar está otros, representa el 14,73% con 14,3 millones de dólares entre otras.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.2. Exportaciones por país de destino

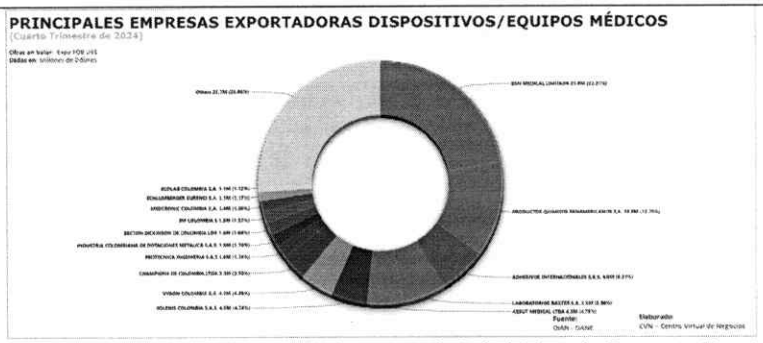
En el año 2024, los principales a países de destino de las exportaciones del sector fueron: Ecuador ($18.544.146 millones de dólares 19,05% de representación dentro del total de exportaciones), México ($10.971.075 millones de dólares con el 11,27% de participación dentro del total de las exportaciones), Estados Unidos ($9.732.427 millones de dólares participando dentro del total de las exportaciones con un 10%) entre otros.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.3. Empresas exportadoras

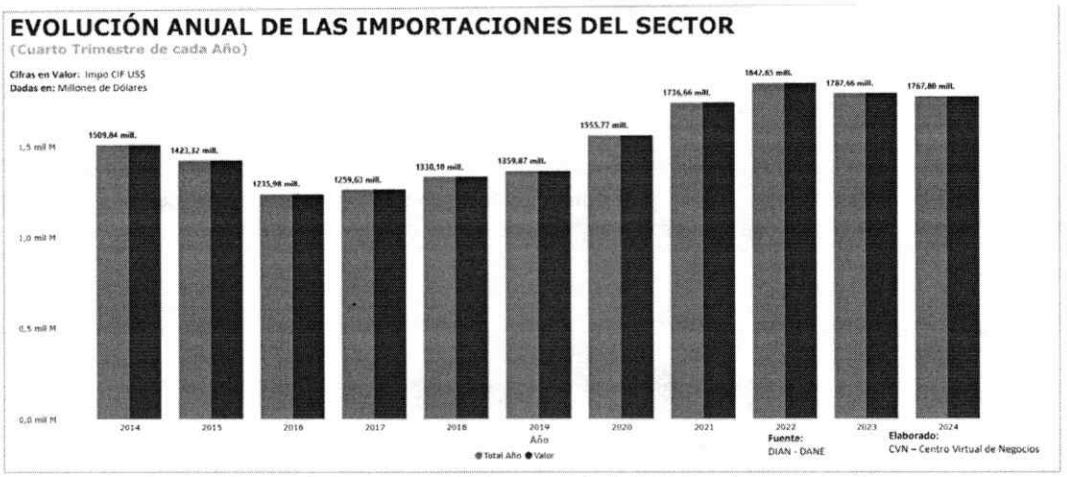
Las principales empresas exportadoras del sector se relacionan en la siguiente imagen; dentro del total de las empresas exportadoras ANTON PARA COLOMBIA S.A.S., participa con el 29,89% de participación para un total de 343,1 millones de dólares de aporte el sector. Seguidamente está otras empresas participa con el 16,61% % de contribución y con 190,6 millones de dólares; luego continúa YOKOGAWA COLOMBIA S.A.S., participando dentro del total de las empresas exportadoras del sector con el 6,20% y con 71,1 millones de dólares; entre otras empresas del sector.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.4. Importaciones: Dispositivos/equipos médicos, Audífonos e Implantes, IVD, Ortopedia y Tapabocas

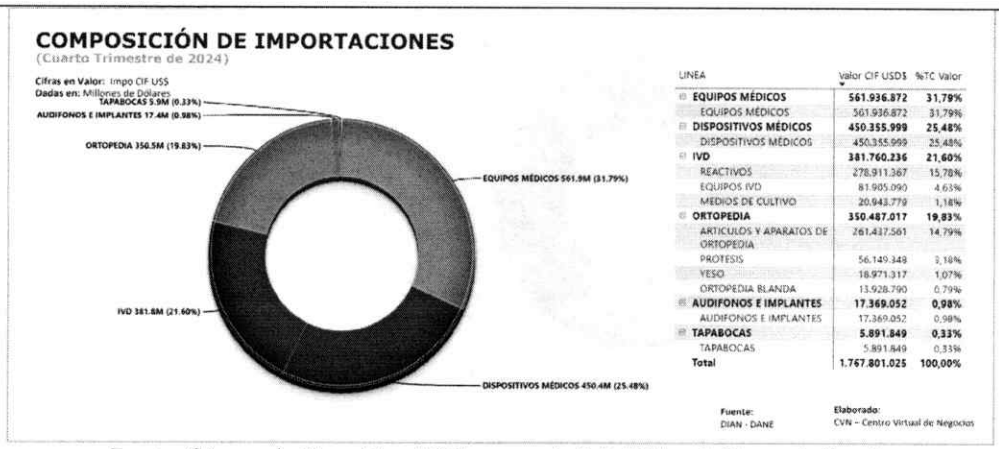
La evolución de las importaciones del sector del año 2023 al año 2024, presentaron una disminución del -1,11%, dado que de un a otro las importaciones disminuyeron en 19,86 millones de dólares CIF.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.5. Composición de las importaciones

La composición de las importaciones se encuentra distribuida de la siguiente manera: los equipos médicos con un aporte al sector de 561.936.872 millones de dólares (CIF) lo que equivale al 31,79% de representación dentro de las importaciones del sector seguidamente están; los dispositivos médicos con 450.355.999 millones de dólares (CIF), lo que representa el 25,48% de participación dentro del total de las importaciones; en el tercer lugar se encuentran IVD (reactivos, equipos IVD y medios de cultivo) con una contribución de 381.760.236 millones de dólares (CIF) lo que equivale a 21,60% de participación; entre otros grupo de productos.

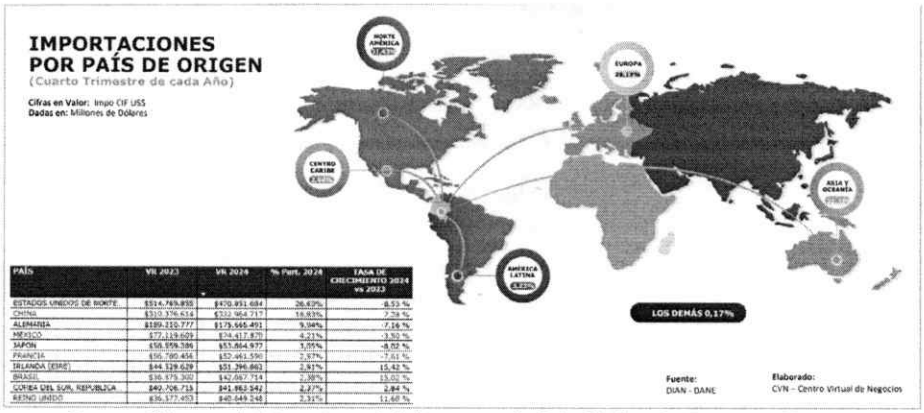


LINEA	Valor CIF USD$	%TC Valor
EQUIPOS MÉDICOS	**561.936.872**	**31,79%**
EQUIPOS MÉDICOS	561.936.872	31,79%
DISPOSITIVOS MÉDICOS	**450.355.999**	**25,48%**
DISPOSITIVOS MÉDICOS	450.355.999	25,48%
IVD	**381.760.236**	**21,60%**
REACTIVOS	278.911.367	15,78%
EQUIPOS IVD	81.905.090	4,63%
MEDIOS DE CULTIVO	20.943.779	1,18%
ORTOPEDIA	**350.487.017**	**19,83%**
ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA	261.417.561	14,79%
PROTESIS	56.149.348	3,18%
YESO	18.971.317	1,07%
ORTOPEDIA BLANDA	13.928.790	0,79%
AUDIFONOS E IMPLANTES	**17.369.052**	**0,98%**
AUDIFONOS E IMPLANTES	17.369.052	0,98%
TAPABOCAS	**5.891.849**	**0,33%**
TAPABOCAS	5.891.849	0,33%
Total	**1.767.801.025**	**100,00%**

Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.6. Importaciones por país de origen

En el año 2024, la dinámica de las importaciones en relación al país de origen se describe de la siguiente manera: el principal país del que se importa insumos médicos es Estados Unidos con $470.851.684 millones de dólares y una representación del 26,63%; seguidamente se encuentra China con $332.964.717 millones dólares y con un 18,83% de participación, seguidamente está Alemania el cual aporta $175.665.491 millones de dólares lo que equivale al 9,94% de contribución al total de las importaciones entre otros países.

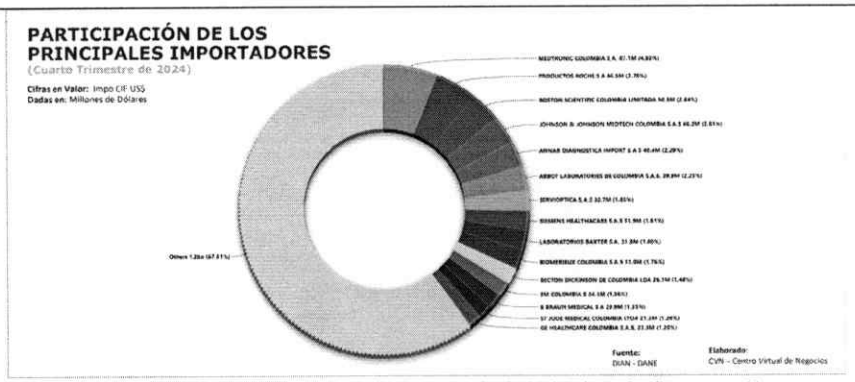


PAÍS	VR 2023	VR 2024	% Part. 2024	TASA DE CRECIMIENTO 2024 vs 2023
ESTADOS UNIDOS DE NORTE	$314.769.855	$470.851.684	26,63%	8,53 %
CHINA	$310.376.414	$332.964.717	18,83%	7,28 %
ALEMANIA	$189.210.777	$175.665.491	9,94%	7,16 %
MEXICO	$77.119.609	$74.417.870	4,21%	-3,50 %
JAPON	$58.959.586	$53.864.977	3,05%	-8,64 %
FRANCIA	$56.780.456	$52.461.590	2,97%	-7,61 %
IRLANDA (EIRE)	$44.529.629	$51.296.861	2,87%	15,42 %
BRASIL	$36.979.300	$42.667.714	2,38%	15,02 %
COREA DEL SUR, REPUBLICA	$42.706.713	$41.862.542	2,27%	2,84 %
REINO UNIDO	$36.577.453	$40.649.248	2,31%	11,68 %

Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.1.1.3.7. Empresas importadoras

Dentro de las principales empresas importadoras se encuentra otras empresas que participan con el 67,51% lo que equivale a 1,2 billones de dólares; seguidamente se encuentra la firma MEDTRONIC COLOMBIA S.A. con 87,1 millones de dólares lo que representa el 4,93%; PRODUCTOS ROCHE S.A. importa 66,5 millones de dólares y con el 3,76% participa dentro del total de las importaciones, entre otras empresas.



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos para la Salud Libro de Comercio Exterior

1.2. TÉCNICO

Las especificaciones técnicas objeto del presente proceso de selección corresponden a la necesidad establecida por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, de la siguiente manera:

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	GXMTB/RIF-ULTRA-10 HBDC	**Xpert MTB/RIF Ultra.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1
2	GXMTB/RIF-ULTRA-50 HBDC	**Xpert MTB Rif Ultra-50 HBDC.** Presentación Caja por 50 pruebas. Marca Cepheid.	1
3	GXMTB/XDR-10 HBDC	**Xpert MTB /XDR-10 HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1
4	GXHIV-VL-XC-CE-10 HBDC	**Xpert HIV-1 Viral load XC HBDC (Carga Viral HIV).** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1
5	GXHCV-VL-CE-10 HBDC	**Xpert HCV Viral Load (Carga Viral Hepatitis C) 10 HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1
6	GXHBV-VL-CE-10	**Xpert HBV Viral Load 10 (Carga Viral Hepatitis B).** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1
7	XP3SARS-COV2-10 HBDC	**Xpert Xpress SARS-Cov2 plus 10 HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1
8	GXHPV-CE-10 HBDC	**Xpert HPV; Detección de Virus de papiloma humano Alto riesgo HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1

1.3. REGULATORIO

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

1.3.1. Reglamentación en las Américas reactivos de diagnóstico in vitro

- Health Canadá. 1975 sistema obligatorio para la obtención de licencias
- CONFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. DOF 13 DE ABRIL DE 2004 SON DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGENTES DE DIAGNOSTICO.
- INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) DECRETO 3370 DE 2004 NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO
- ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología. ISPOSICIÓN 2674/99 NORMAS REGLAMENTARIAS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO", INCLUIDOS

COMO DISPOSITIVOS MÉDICOS.

1.3.2. Normatividad colombiana reactivos de diagnóstico in vitro

- **Ley 9 De 1979**. Código Sanitario Nacional.
- **Decreto 2092 De 1986**. Introducción Registros Sanitarios.
- **Decreto 77 de 1997.** Por el cual se deroga totalmente el Decreto 1917 del 5 de agosto de 1994 y se reglamenta el título VII de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a los requisitos y condiciones técnico-sanitarias para el funcionamiento de los laboratorios clínicos y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- **Ley 100 de 1993**. Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad De RDIV
- **Decreto 3770 de 2004**. Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- **Resolución 0132 de 2006**. Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro.
- **Resolución 2013038979 de 2013**. Implementación del Programa Nacional Reactivovigilancia
- **Ley 1751 de 2015**. Estatutaria de Salud
- **Decreto 581 de 2017**. Modificación Decreto 3770
- **Decreto 1036 de 2018**. Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.
- **Resolución 3100 de 2019**. Se Adopta El Manual de Habilitación Los Servicios De Salud.
- **Resolución 2020007532 del 28 de febrero de 2020.** Por el cual se Modifica el programa Nacional de Reactivovigilancia
- **Circular N° 495 de 2020.** Autoevaluación de los programas institucionales de tecnovigilancia.
- **Circular N° 033 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia pos comercialización de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos in vitro de uso y consumo humano con registro sanitario, permiso de Comercialización y declarados.
- **Circular N° 289 de 2021.** Exhortar a la implementación de las instrucciones impartidas por el invima para fortalecer la vigilancia posmercado de los dispositivos médicos, reactivos de Diagnostico in vitro y reactivos in vitro que usan en sus Instituciones.
- **Circular N° 298 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia de la pos comercialización de dispositivos médicos y reactivos in vitro usados en los procedimientos de inyectología y monitoreo de glicemia con equipo por punción y el retiro de productos del mercado.
- **Resolución 0213 de 2022.** Por la cual se adopta la "Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo de Medicamentos de Síntesis Química con nuevos ingredientes farmacéuticos activos y medicamentos biológicos"
- **Resolución 2022500003 de 2022.** Por medio de la cual se adoptan y actualizan medidas administrativas transitorias necesarias para garantizar la continuidad en la presentación de los servicios y trámites a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. -INVIMA.

1.3.3. Normatividad general

- **Decreto 2323 de 2006.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1229 de 2013**. Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
- **Resolución 1619 de 2015**. Tiene por objeto establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha Red.
- **Resolución 0561 de 2019**. Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios

que realicen pruebas para eventos de interés de salud pública y de inspección, vigilancia, y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios-RELAB.

1.3.4. Normatividad para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera[5]

- **Decreto 1609 del 31 de julio de 2002.** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Otras disposiciones legales del Ministerio de Transporte sobre transporte de carga, inherentes a los productos químicos, son:

- **Ley 55 de 1993:** por medio de la cual se aprueba el Convenio 170 y la recomendación 177, sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
- **Ley 253 de 1995.** Congreso de la República, por la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control del transporte internacional de desechos peligrosos y su eliminación.
- **Ley 430 de 1998.** Ministerio del Medio Ambiente: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3065 de 1984.** Ministerio de Minas y Energía: por medio de la cual se tomas medidas sobre la distribución de hidrocarburos y sus derivados.
- **Decreto 919 de 1989.** Por el cual se organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994**. Por los cuales se establecen los requisitos para el transporte de explosivos por vía terrestre. 7. Decreto 283 de 1990, por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte de carrotanques de petróleo crudo.
- **Decreto 1843 de 1991**. Ministerio de Salud: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas
- **Decreto 093 de 1998.** Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención de desastres.
- **Decreto 1521 del 4 de agosto de 1998.** Ministerio de Minas y Energía: por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
- **Decreto 321 de 1999.** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
- **La Resolución 1705 del 8 de agosto de 1991.** Por el cual se reglamenta el transporte de combustibles y la Resolución 2025 del 23 de junio de 1994, por el cual se reglamenta el registro de transporte de combustibles para vehículos motorizados y no motorizados, destinado al transporte del gas propano (GLP) y gas natural comprimido (GNC) quedan sin efecto desde la vigencia del capítulo III del Decreto 160: sobre registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- **Resolución 4093 del 27 de diciembre de 1991.** Por la cual se reglamenta la planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido, se establece un procedimiento y se adopta el formato D.E.T.C.-02.

Se entiende por sustancias químicas de uso restringido aquellas que se relacionan en la Resolución 009 del 18 de febrero de 1987 del Consejo Nacional de Estupefacientes2 y sus modificaciones, así como en la Resolución 001 del 13 de mayo de 1963. El control aplica para la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de los siguientes productos:

• Acetona • Ácido clorhídrico • Eter etílico • Cloroformo • Ácido sulfúrico • Amoníaco (amonio hidróxido) • Permanganato de potasio

[5] Ver en: https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/transporte_quimico.pdf

• Carbonato de sodio • Metil etil cetona • Tolueno • Anhídrido acético • Disolvente alifático No.1 (disolvente 1020) • Disolvente alifático No. 2 (disolvente 1125) • Thinner • Acetato de etilo • Metanol • Acetato de butilo • Diacetona alcohol • Hexano • Alcohol butílico • Alcohol isopropílico • Metil isobutil cetona • Acetato de isopropilo.

- **NTC 3972**. Transporte de mercancías peligrosas clase 9 sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera.
- **NTC 4435**. Transporte de mercancías. Hojas de seguridad para materiales. Preparación.
- **ISO9001-2015 Resolución 1619.** Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la secretaria de salud, en condiciones de acreditación.
- ...y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de junta directiva No. 016 del 16 de diciembre de 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"***, **Articulo 02:** Modificar el artículo 14 del acuerdo 011 de 2021 el cual quedara así:

ARTICULO 14: *Modalidades y mecanismos de selección*, el presente proceso se enmarca en la ***contratación directa*** numeral 14.2 Del mentado acuerdo "El cual corresponde al procedimiento en el cual la E.S.E, celebra directamente el contrato, sin perjuicio del deber de soportar, justificar y publicar la fase de planeación del respectivo proceso contractual, utilizando siempre criterios objetivos de escogencia del contratista.

Podrá contratarse de manera directa en los siguientes casos:

- 14.2.1 **En consideración a la cuantía** "Todo proceso de selección cuya cuantía sea igual o inferior a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato"
- 14.2.2 **En consideración a la naturaleza del contrato "**Mediante esta modalidad de selección se contratarán los servicios personales asistenciales, (...) adicionalmente será aplicable en los siguientes eventos:
 - **14.2.2.1** Cuando se trate de bienes y servicios que tengan relación directa con la prestación del servicio de salud, así como los que, a título enunciativo se definen a continuación:
 - **14.2.2.1.4** Suministro de reactivos para la prestación del servicio de laboratorio y banco de sangre.
 - **14.2.2.2.19** Los contratos de suministro, compraventa, prestación de servicios que se celebren con contratistas que han suscrito con el Hospital contratos de apoyo tecnológico.
 -

De igual forma se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el manual de contratación del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E", *Es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la*

entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2. y lo contemplado en el numeral 25.1 Aplicabilidad y procedimiento El HORO adelantara procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 12.2.2. *Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual.*

El contrato por celebrar es de **SUMINISTRO** definido en el numeral 13.13 del artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva N.º 011 del diez (10) de noviembre de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"*.

2.1.2. Objeto del contrato.

SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.3. Cantidad del bien, obra o servicio

De conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista proveerá los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad, a través de la supervisión.

2.1.4. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
CD/25-1166	SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$90.708.288,00	2025
CD-24-1044	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$68.031.216,00	2024
CD-23-1119	SUMINISTRO DE PRUEBAS MOLECULARES PARA LA DETECCION DE GENES DE RESISTENCIA EN LOS EXAMENES PROCESADOS POR EL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E..	$ 239.340.700	2023

Fuente: Sistema Integral de Auditoria (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad"*.

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El **Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.**, en cumplimiento de su misión institucional como entidad pública prestadora de servicios de salud de referencia departamental en el departamento de Casanare, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios diagnósticos oportunos, confiables y con altos estándares de calidad, contribuyendo al adecuado manejo clínico de las enfermedades que afectan a la población usuaria del sistema de salud.

Dentro de estos servicios, el Laboratorio Clínico desempeña un papel fundamental como apoyo diagnóstico para los servicios asistenciales de urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo, consulta externa y otras especialidades médicas, permitiendo orientar de manera oportuna las decisiones terapéuticas y los procesos de vigilancia epidemiológica.

De acuerdo con lo expuesto por la Dra. Liz Maite Morales Ojeda, Coordinadora del Laboratorio Clínico, mediante comunicación interna No. 209-102-06, resulta indispensable fortalecer las capacidades diagnósticas del laboratorio mediante la implementación de pruebas moleculares avanzadas para la detección de tuberculosis (TB), tuberculosis farmacorresistente, VIH y otros patógenos de importancia en salud pública, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La tuberculosis continúa siendo un problema de salud pública de alta relevancia, particularmente en poblaciones con factores de riesgo asociados como coinfección con VIH, condiciones socioeconómicas vulnerables o presencia de tuberculosis farmacorresistente. En este contexto, el diagnóstico oportuno constituye uno de los pilares fundamentales para el control de la enfermedad y la reducción de su transmisión.

En concordancia con lo establecido en la Resolución 227 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben garantizar la aplicación de los lineamientos técnicos para la atención integral de personas afectadas por tuberculosis, incluyendo la implementación de pruebas de diagnóstico molecular que permitan detectar de forma rápida y confiable la presencia del bacilo y la posible resistencia a medicamentos antituberculosos.

Las pruebas moleculares de última generación permiten el diagnóstico rápido de tuberculosis en tiempos inferiores a dos horas, identificación simultánea de resistencia a rifampicina y otros antimicrobianos., alta sensibilidad y especificidad diagnóstica, Procesamiento de diferentes tipos de muestras clínicas, incluyendo aquellas obtenidas mediante fibroendoscopia, Reducción significativa en los tiempos de diagnóstico y en el inicio del tratamiento.

La implementación de estas tecnologías contribuye de manera directa a:

- Reducir la transmisión de la enfermedad.
- Mejorar la oportunidad del tratamiento.
- Optimizar la toma de decisiones clínicas.

- Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica.

Adicionalmente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 1646 de 2018 del Instituto Nacional de Salud, los aislamientos de enterobacterias y bacilos gramnegativos no fermentadores deben someterse a pruebas de tamizaje para la detección de genes de resistencia antimicrobiana mediante metodologías moleculares avaladas por el Instituto Nacional de Salud, tales como plataformas GeneXpert, AMR Direct Flow Chip, BDMax, NG Test CARBA 5 y HybriSpot, entre otras.

La detección temprana de genes de resistencia permite optimizar los esquemas de tratamiento antimicrobiano y fortalecer las estrategias de contención de la resistencia bacteriana, fenómeno que representa uno de los principales desafíos para los sistemas de salud a nivel mundial, En el marco de las estrategias institucionales para el fortalecimiento de la capacidad diagnóstica, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. gestionó ante la empresa CEPHEID, a través del programa HBDC (High Burden Developing Countries Program), un proyecto orientado a mejorar el diagnóstico molecular de tuberculosis en instituciones de salud ubicadas en regiones con alta incidencia de esta enfermedad.

Como resultado de esta gestión, realizada ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las entidades territoriales, el hospital fue seleccionado para recibir en calidad de donación un equipo GeneXpert Ultra de 10 módulos, destinado al fortalecimiento del diagnóstico molecular de tuberculosis en la sede principal del hospital en la ciudad de Yopal.

Este equipo constituye una plataforma diagnóstica automatizada de alta precisión que permite realizar pruebas moleculares mediante tecnología PCR en tiempo real, reduciendo el riesgo de contaminación y garantizando resultados confiables en tiempos significativamente menores a los métodos convencionales.
Sin embargo, para garantizar la operatividad de esta tecnología es indispensable contar con el suministro permanente de cartuchos, reactivos, consumibles y materiales de control específicos, los cuales son diseñados exclusivamente para el funcionamiento de esta plataforma diagnóstica.

El Laboratorio Clínico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. es el laboratorio con mayor capacidad diagnóstica en el departamento de Casanare, prestando servicios de apoyo diagnóstico de baja, mediana y alta complejidad para los diferentes servicios asistenciales de la institución y para otras entidades del sistema de salud.
Durante la vigencia inmediatamente anterior, el laboratorio clínico procesó aproximadamente 395.000 exámenes, con un promedio mensual de 32.800 pruebas diagnósticas, atendiendo cerca de 11.800 pacientes por mes, provenientes principalmente de los servicios de urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo, consulta externa y terceros.

La operación del laboratorio se desarrolla de manera continua 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año, atendiendo la demanda diagnóstica del departamento de Casanare y de regiones circunvecinas, Dentro de los eventos de salud pública que deben ser atendidos por la institución se encuentra la tuberculosis, enfermedad que continúa representando un reto para los sistemas de salud y cuya detección temprana depende en gran medida de la capacidad diagnóstica de los laboratorios clínicos.

Por lo anterior, resulta indispensable garantizar el funcionamiento permanente de la plataforma de diagnóstico molecular instalada en la institución, lo cual requiere la adquisición de los insumos especializados necesarios para el procesamiento de las pruebas diagnósticas.

La plataforma diagnóstica GeneXpert Ultra, desarrollada por la empresa CEPHEID, corresponde a un sistema automatizado cerrado que opera mediante el uso de cartuchos y reactivos específicos diseñados exclusivamente para este equipo, por lo que su funcionamiento depende de la utilización de insumos originales compatibles con dicha tecnología.

En este sentido, la empresa ROCHEM BIOCARE cuenta con la exclusividad en la distribución de los reactivos y consumibles necesarios para la operación del sistema GeneXpert, según certificación expedida por el fabricante, lo cual garantiza la

compatibilidad técnica, la trazabilidad de los insumos utilizados y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para este tipo de tecnologías diagnósticas.

Las solicitudes de insumos se realizarán de manera periódica y conforme al comportamiento del consumo institucional, teniendo en cuenta criterios de reactivovigilancia, condiciones de almacenamiento, capacidad de bodegaje y vida útil de los reactivos.

Debido a que algunos reactivos de laboratorio cuentan con periodos de vigencia limitados, la adquisición de cantidades excesivas podría generar riesgos de vencimiento y pérdidas económicas para la institución. Por esta razón, los requerimientos se programarán de acuerdo con las necesidades reales del servicio, garantizando la disponibilidad permanente de los insumos sin afectar la eficiencia en el manejo de inventarios.

En consecuencia, la adquisición de reactivos, consumibles y materiales especializados para la operación del equipo GeneXpert Ultra instalado en el Laboratorio Clínico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. constituye una necesidad técnica, operativa y normativa indispensable, orientada a garantizar el diagnóstico oportuno de tuberculosis, tuberculosis farmacorresistente y otras patologías infecciosas de importancia en salud pública.

La disponibilidad de estos insumos permitirá fortalecer la capacidad diagnóstica institucional, cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, y garantizar la continuidad de los servicios de laboratorio clínico en beneficio de la población usuaria del departamento de Casanare.

2.1.5. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.6. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

Los proveedores deben cumplir con lo estipulado en el Decreto 1036 de 2018 *"Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano".*

2.1.7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato de suministro de reactivos se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.8. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES /NIT	CIUDAD
ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.	860.500.862-8	BOGOTÁ

2.1.9. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el

cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.10. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El Hospital pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, mediante actas parciales previa entrega de los insumos al Almacen general del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E , suscripción del acta de ejecución parcial o final (Según avance del suministro), suscrita por el supervisor y el contratista, presentación de la factura corres-pendiente aceptada por el supervisor, acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral y parafiscal, informe de ejecución (uno por cada acta presentada) en el cual se documente paso a paso el cumplimiento de las actividades y obligaciones del contratista con amplio registro fotográfico y demás características necesarias que la supervisión solicite presentar.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación del contrato y presentación de la factura, acompañada de los requisitos antes mencionados, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

2.1.11. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutara el objeto contractual en el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

2.1.12. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un año más	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

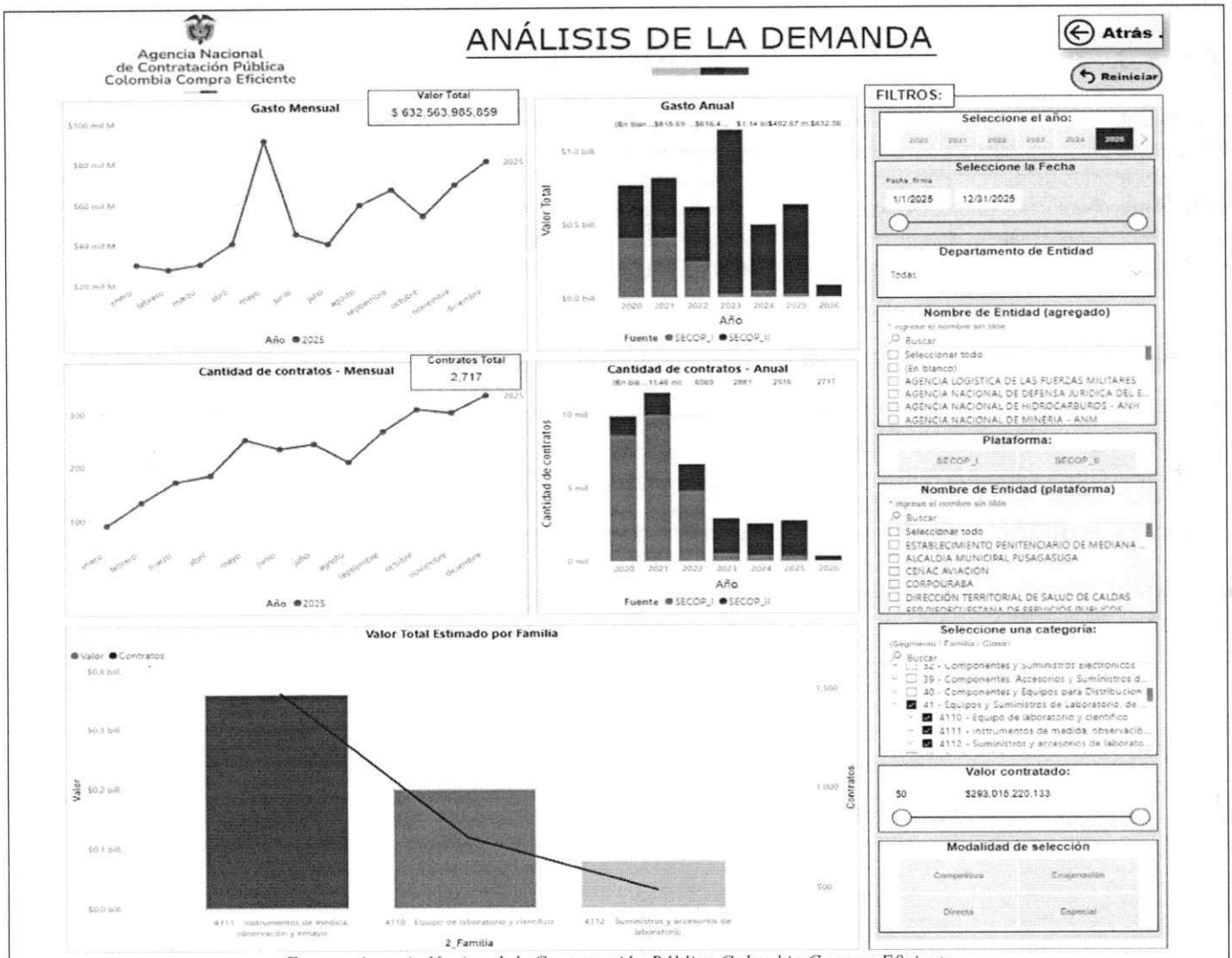
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a diciembre de 2025 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de $632.563.985.859. Para un total de 2.717 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de $76.924.137.366, cuya participación dentro del total de la contratación es del 12.16%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 488.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de suministro para laboratorio en el país, como se observa a continuación:



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

#/Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantia	Fecha Evento
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS GENERALES, DISPOSITIVOS MÉDICOS DESECHABLES, REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CARRO DE PARO, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA, CONTINUA Y SEGURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN ZENÓN	HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON E.S.E	Magdalena: San Zenón	$31,689,870	23/03/2026

Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO UROCULTIVOS, TSH NEONATALES, CITOLOGIAS Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	Magdalena: Algarrobo	$6,900,000	23/03/2026
Reciente!Secop 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	Tolima: Ibagué	$18,218,130	21/03/2026
Reciente!Secop 2	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	Boyacá: Cubará	$75,998,811	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓNDE CARÁCTER TÉCNICO ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E SAN PEDRO DE CUMBITARA - NARIÑO DESARROLLANDO ACTIVIDADES TÉCNICO-ASISTENCIALES DE MANERA CONTINUA OPORTUNA EFICIENTE Y EFECTIVA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA ORIENTADAS A APOYAR LOS PROCESOS DE TOMA MANEJO PROCESAMIENTO REGISTRO Y ENTREGA DE MUESTRAS Y RESULTADOS EN CONCORDANCIA CON LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE	ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA1	Nariño: Cumbitara	$3,385,267	20/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, ASÍ COMO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA, DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA	Magdalena: San Sebastián de Buenavista	$22,727,307	20/03/2026
Reciente!Secop 2	Contratar la prestación de servicios de salud para la atención en medicina especializada, odontología especializada, procedimientos, terapias de rehabilitación física, exámenes de laboratorio clínico, suministro de oxígeno domiciliario, imágenes diagnósticas y RX, Especialistas Oftalmología, Optometría y Suministro de Lentes y Monturas, hospitalización y urgencias adultos, hospitalización urgencias pediatría y suministro de medicamentos requeridos para la prestación del servicio de salud, para l	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Nariño: Pasto	$526,786,202	20/03/2026
Reciente!Secop 2	COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE VPH Y CITOLOGÍA LIQUIDA	ESE CENTRO	Valle del Cauca: Cali	$61,534,171	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO DE E.S.E. SAN AGUSTÍN DE FONSECA LA GUAJIRA	E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA LA GUAJIRA	La Guajira: Fonseca	$1,900,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPÍ Y SU RED PRESTADORA DE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	Cundinamarca: La Palma	$50,000,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGA, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE LABORATORIO CLÍNICO; PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, VALIDACIÓN DE RESULTADOS Y CONTROL DE CALIDAD; BRINDANDO APOYO DIAGNÓSTICO OPORTUNO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DURANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR DEL CARGO EN EL DISFRUTE DE SUS VACACIONES.	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Antioquia: San Carlos	$4,500,000	20/03/2026

Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REALIZAR PRUEBAS DE PCR MULTIPLEX - FILM ARRAY TORCH, BIOLOGÍA MOLECULAR RT-PCR, DIMERO Y PRUEBAS ESPECIALES DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE BIOMERIEUX COLOMBIA SAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S. E	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	Nariño: Pasto	$821,201,681	20/03/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATO SUMINISTROS DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y REACTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO N° 002 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 SUSCRITO ENTRE PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA Y LA ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	Huila: Pitalito	$116,860,026	20/03/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) Y SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS, LOTE DOS: PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS, LOTE TRES: SERVICIO MÉDICO VETERINARIO Y LABORATORIO CLINICO, EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - INPEC	Santander: Bucaramanga	$35,000,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS PARA LAS DIFERENTES PRUEBAS PROCESADAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE CON SOFTWARE DE APOYO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	Boyacá: Tunja	$475,171,367	31/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL APOYO EN LA GESTION EN EL ÁREA ASISTENCIAL (VACUNACION, PYM, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLINICO) de la E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - AYAPEL	Córdoba: Ayapel	$5,460,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA DE JARDÍN ANT.	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA - JARDÍN	Antioquia: Jardín	$ 300,00	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO BACTERIOLOGA EN APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - AYAPEL	Córdoba: Ayapel	$10,500,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE MEDICION DE TEMPERATURA, RAYOS X Y LABORATORIO CLÍNICO EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ I NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, Y DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE	Sucre: San Marcos	$15,111,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL APOYO EN LA GESTION EN EL ÁREA ASISTENCIAL (VACUNACION, PYM, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLINICO) de la E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - AYAPEL	Córdoba: Ayapel	$5,980,000	20/03/2026

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen los estipulado en las especificaciones técnicas

	que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Las líneas son aquellas disponibles en los laboratorios.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? Sí ¿Cuáles son los criterios de variación? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia?
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? No ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? No. El proveedor que históricamente ha provisto el suministro presenta la siguiente dinámica en relación a la implementación de las políticas de la siguiente manera: La empresa no emplea ninguna práctica de sostenibilidad ambiental pues no están obligados dado que no son generadores de residuos contaminantes. Tampoco presentan prácticas de responsabilidad social.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? tienen una producción constante, dado que se debe garantizar el stock de medicamentos las 24 horas del día los 7 días de la semana, además que la entidad cuenta con tres bodegas para el inventario de medicamentos.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para el suministro, la distribución y el transporte ya está incluido en el precio a todo costo del medicamente.

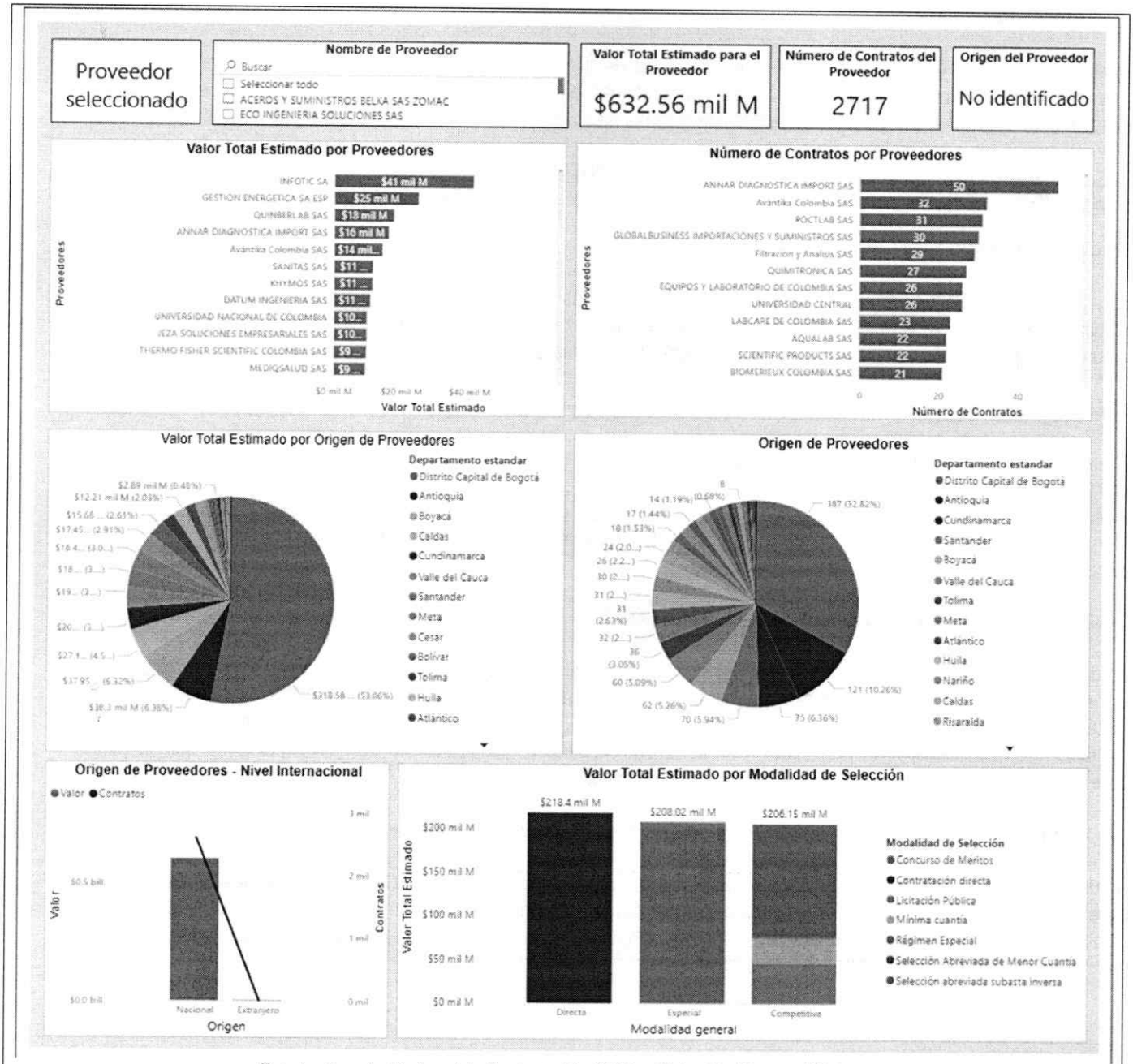
3.2. ¿A quién se va a comprar?

Se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a diciembre de 2025 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de $632.563.985.859. Para un total de 2.717 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de $76.924.137.966, cuya participación dentro del total de la contratación es del 12.16%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 488. El distrito capital de Bogotá, es la ciudad que presenta el mayor número de proveedores para este concepto, con 387 proveedores que equivale a un 32.82% dentro del total de participación. La modalidad de contratación que prima en la de Régimen especial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe oferta por el concepto de "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" en el país.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES /NIT	CIUDAD
ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.	860.500.862-8	BOGOTÁ

1.1. Proveedores nacionales

La empresa ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S., son distribuidores exclusivos en Colombia de los insumos de la línea CEPHEID como lo evidencia la carta de distribución exclusiva de dichos productos, adjunta al presente proceso, por lo tanto, no se relacionan otros proveedores en el mercado, ya que la adquisición se realizará directamente sin intermediarios.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[6]

4.1. ANÁLISIS DE PRECIOS Y PROMEDIOS A CONTRATAR

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1.1. Análisis de cotizaciones

Con el fin de establecer el valor unitario por producto se solicita cotización a la empresa ROCHEM BIOCARE., los cuales son distribuidores exclusivos en Colombia de los insumos de la línea CEPHEID como lo evidencia la carta de distribución exclusiva de dichos productos, adjunta al estudio previo, por lo tanto, no se solicitan otras cotizaciones en el mercado, ya que la adquisición se realizará directamente sin intermediarios.

Los insumos por adquirir cotizados por la empresa son:

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	GXMTB/RIF-ULTRA-10 HBDC	**Xpert MTB/RIF Ultra.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 771.170,00	$ 0,00	$ 771.170,00
2	GXMTB/RIF-ULTRA-50 HBDC	**Xpert MTB Rif Ultra-50 HBDC.** Presentación Caja por 50 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 3.855.851,00	$ 0,00	$ 3.855.851,00
3	GXMTB/XDR-10 HBDC	**Xpert MTB /XDR-10 HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 1.208.903,00	$ 0,00	$ 1.208.903,00
4	GXHIV-VL-XC-CE-10 HBDC	**Xpert HIV-1 Viral load XC HBDC (Carga Viral HIV).** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 1.208.903,00	$ 0,00	$ 1.208.903,00

[6] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

5	GXHCV-VL-CE-10 HBDC	**Xpert HCV Viral Load (Carga Viral Hepatitis C) 10 HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 1.208.903,00	$ 0,00	$ 1.208.903,00
6	GXHBV-VL-CE-10	**Xpert HBV Viral Load 10 (Carga Viral Hepatitis B).** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 1.208.903,00	$ 0,00	$ 1.208.903,00
7	XP3SARS-COV2-10 HBDC	**Xpert Xpress SARS-Cov2 plus 10 HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 1.208.903,00	$ 0,00	$ 1.208.903,00
8	GXHPV-CE-10 HBDC	**Xpert HPV; Detección de Virus de papiloma humano Alto riesgo HBDC.** Presentación Caja por 10 pruebas. Marca Cepheid.	1	$ 1.364.192,00	$ 0,00	$ 1.364.192,00

Por lo tanto, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, el Almacén General tomó como referencia lo consumido por concepto de este suministro durante la vigencia 2025 de conformidad con la información registrada en el software Dinámica gerencial propio de la entidad, los cuales reflejan un consumo mensual aproximado de ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS ($11.301.312.00), promedio que debe ser ajustado en un 5,1% correspondiente a la variación en el índice de precios al consumidor entre vigencias, teniendo como resultado un estimado de consumo de promedio mensual de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($11.877.679.00).

Por lo cual para ejecutar el presente proceso y de conformidad con la disponibilidad presupuestal se requeriría contar con al menos un presupuesto oficial de NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($95.021.432.00) valor que conforme al promedio inicial establecido permitirá sufragar la necesidad por un tiempo estimado de OCHO (08) MESES.

No obstante, lo anterior, este análisis simplemente fundamenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, no corresponde a un limitante de la inversión, puesto que, esta se hará conforme a la necesidad del servicio y a la disponibilidad de los recursos.

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta una amplia lista de empresas a nivel nacional para proveer el tipo de suministro.

✓ Los contratos de suministro son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, las entidades hospitalarias contratan este tipo de suministro, a través de la modalidad de contratación directa.

✓ Se recomienda contratar el servicio calificado para que lleve a cabo la tarea de suministro de los insumos requeridos, una vez dada las especificaciones técnicas por parte de la entidad. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Liz Maite Morales Ojeda
Coordinadora Laboratorio Clínico
Aprobó Aspecto Técnico

Carlos Nicolás Mesa Chaparro
Almacenista General
Responsable de Área

Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Aaron Felipe Ortega Aguilar**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratado.